

**ACTA DE EVALUACION DE FILES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LAS PLAZAS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO CAS 1057 , ESTO POR NECESIDAD TRANSITORIA PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS CONVOCADA - SUPLENCIA.**

Siendo las 10:06 am, del día viernes 28 de febrero de 2025, en las instalaciones del Oficina de Dirección, de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, se reúnen los miembros de la comisión de selección de personal: M.C. Edison Miguel Fuentes Casani, con el cargo de presidente (titular), Lic. Adm. Gasdhalí Milagros García Tairo, con el cargo de secretario (titular), CD. Juan Carlos Arias Santana el cargo de primer integrante, Lic. Yovana López León en el cargo de segundo Integrante y Obs. Yesenia Isabel Navarro Perez con el cargo de tercer integrante, con la finalidad de evaluar los expedientes bajo la modalidad de Decreto Legislativo CAS 1057 SUPLENCIA - Convocatoria 003-2025-H.E. Para la cobertura de plazas según detalle:

- 01 AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES)
- 01 DIGITADOR

**I. DESPACHO:**

- Instalación del comité
- Revisión de solicitudes de postulación

**II. INFORMES:**

- El presidente del comité informa que han sido trasladados los expediente, los cuales fueron ingresados por mesa de partes del hospital, los mismo que fueron remitidos al comité para su evaluación curricular, Según detalle:

- 01 AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES)
- 01 DIGITADOR

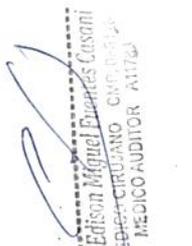
**III. ORDEN DEL DIA:**

- Acto seguido la presidente da la bienvenida al comité e indica que conforme al cronograma publicado en las bases del proceso de selección **DECRETOS LEGISLATIVO CAS 1057**, para hoy se ha programado la evaluación de curriculum vitae, por tanto, se procede a dar inicio con la evaluación Curricular de los Expediente Presentados para cubrir las plazas convocadas por estricta necesidad de servicio y para dar cumplimiento de metas y objetivos trazados para el año 2025.
  - Estando los miembros titulares y suplentes, se procede a la evaluación curricular según los requisitos mínimos solicitados como se detallan:
- A. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS 01 AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES) N° 003-2025-H.E. CAS 1057 -SUPLENCIA.**

Nº	CARGO	POSTULANTE	REQUISITO EXIGIDO	PUNTAJE (%)
1	AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES)	ELVA ZENAIDA UMASI CHULLO	NO CUMPLE	
2	AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES)	MARI LUZ MERMA HUAMANI	NO CUMPLE	
3	AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES)	SAUDITA FLORES CCAHUANA	NO CUMPLE	
4	AUXILIAR ASISTENCIAL (SERVICIOS GENERALES)	TOMASA QUISPE CONDORI	SI CUMPLE	

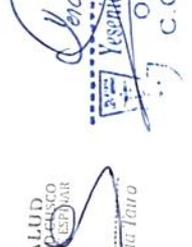
**A) EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS 01 DIGITADOR N° 004-2025-H.E. CAS 1057 – SUPLENCIA.**

Nº	CARGO	POSTULANTE	REQUISITO EXIGIDO	PUNTAJE (%)
1	01 DIGITADOR	MARCO ANTONIO CHIPANA HUARANCCA	SI CUMPLE	57
2	01 DIGITADOR	JANETT ISABEL MERMA VELAZCO	NO CUMPLE	
3	01 DIGITADOR	HILDA PAREDES CUTI	NO CUMPLE	

  
 Dr. Edison Miguel Fuentes Casani  
 MEDICO CIRUJANO C.O.P. 25970  
 MEDICO AUDITOR AMTGO

  
 Lic. Adm. Gasdhalí Milagros García Tairo  
 LIC. EN FISIOTERAPIA  
 C.F.P. 2-40-96

  
 Yovana López León  
 LIC. EN FISIOTERAPIA  
 C.F.P. 2-40-96

  
 Yesenia Isabel Navarro Perez  
 OBSTETRA  
 C.O.P. 20763

  
 Lic. Adm. Gasdhalí Milagros García Tairo  
 C.I.A.D. N° 25970

  
 Juan Carlos Arias Santana  
 C.O.P. 15887

  
 Yovana López León  
 C.O.P. 25970

